



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **30 MAY 2017**

VISTO:

Los antecedentes de la Licitación Pública N° 5/2017, cuyo objeto es la contratación de Servicio de limpieza por seis meses con opción a dos meses de prórroga;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha emitido el Dictamen de Evaluación N° 108/2017 donde se aconseja la adjudicación de la oferta presentada por el oferente La Morena Servicios SRL - CUIT N°30-71085163-4;

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida ninguna presentación en tal sentido;

Que el citado procedimiento de Licitación Pública se encuentra establecido en el Decreto Reglamentario N° 1030/2016 (Artículo N°13) y Ordenanza del HCS de la UNC N° 05/2013 (Artículo N°2), sus modificatorias y complementarias;

Que se cuenta con partida presupuestaria para atender a las erogaciones correspondientes;

Por ello, en virtud de lo establecido en la Ordenanza 5/2013 (Artículo 2) en función al tipo de procedimiento de selección y en uso de las facultades previstas;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- - Adjudicar a la empresa La Morena Servicios SRL - CUIT N°30-71085163-4 por un monto mensual de PESOS:DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 63/100 (\$219.287,63) para los renglones N°1 y 4, PESOS: NUEVE MIL CIENTO ONCE CON 81/100 (\$9111,81) para los renglón N°2 y 5, Alternativa 2; PESOS: CIENTO ONCE CON 10/100 (\$111,10) para el renglón N°3.

Art. 2º.- Autorizar los pagos con recursos existentes en la Dependencia reservado para el presente procedimiento y con la siguiente imputación presupuestaria: R.0001.011.005.007.16.30.00.00.09.00.3.3.1.0000.1.21.3.4.

Art. 3º.- Comuníquese a los interesados y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 512

Mster. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

Esp. DIEGO CRIADO DEL RIO
Secretaría de Administración
Facultad de Ciencias Económicas